



Jornada temática sobre: "Creación Ministerio de Cultura y nueva institucionalidad cultural" Sistematización de propuestas

Entre las principales ideas emanadas de las Jornadas temáticas se encuentran:

- **Atribuciones, composición y conformación de los órganos de participación ciudadana**

Hubo preocupación generalizada porque la función de los Consejeros nacionales se reduzca a sólo asesorar en materias de gran relevancia para el sector, toda vez que actualmente sus decisiones son de carácter vinculante.

Al respecto, el Ministro Ottone señala que por disposiciones constitucionales y de ley orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado, los ministerios proponen y formulan políticas públicas, y los ministros son los colaboradores directos del Presidente de la República. En este marco, y por razones constitucionales y de ley orgánica, el Ministerio no puede tener un órgano colegiado de dirección, tal como lo tiene hoy el CNCA en tanto servicio, y no ministerio. Además, agrega que el nuevo Consejo no es sólo asesor, ya que tiene capacidad decisoria en diversos campos.

Los panelistas también expresaron la necesidad de mejorar la representatividad de los Consejos; por ejemplo, en el texto de la indicación sustitutiva los representantes elegidos por la comunidad artística cultural son 4, pero el Consejo se amplía a 18 miembros, por lo que 14 de ellos son elegidos por el gobierno, mientras que actualmente, al menos un tercio de la composición del Consejo no es designado por el gobierno. También, que se especifique el número de ministros que compondrán el Consejo.

Asimismo, se sugirió incorporar a nuevas organizaciones ciudadanas (entre las propuestas se encuentran ampliar la representación de los sectores de las artes, de las culturales populares, del libro y la lectura, y de los pueblos originarios).

- **Descentralización**

Entre otras propuestas, destacan estas 4 de Els Laurikis (Red de Trabajadores de la Cultura):

- a) Diversificar y fortalecer los instrumentos de fomento, incidiendo de manera más fuerte en el ámbito regional y municipal, para lograr de esta manera una mayor descentralización de la cultura;

Elaborado para la Comisión Permanente de la Cultura, las Artes y las Comunicaciones de la Cámara de Diputados, en el marco de la discusión de la indicación sustitutiva al Proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura, Boletín N° [8938-24](#), en Primer Trámite Constitucional.

Francisca Greene. Biblioteca del Congreso Nacional. Asesoría Técnica Parlamentaria. fgreene@bcn.cl, anexo: 3903 -1853. 04/03//2016.

- b) Dotar de una mayor autonomía a las Secretarías Regionales para definir políticas, presupuestos y programas;
- c) Desconcentrar los instrumentos de financiamiento;
- d) Establecer un trabajo mancomunado entre las Secretarías Regionales, los GORE y los Municipios.

- **Patrimonio cultural**

Varios panelistas plantearon la necesidad de modificar la Ley de Monumentos Nacionales, como un paso necesario para avanzar en la protección del patrimonio cultural.

Rosario Carvajal plantea la necesidad de avanzar hacia una conceptualización de patrimonio cultural como un derecho, y debiera considerarse además una co gestión del patrimonio público- comunidades. También destacó la importancia de una articulación real de todos los programas relacionados, para que efectivamente dialoguen entre sí (MOP, Subdere, Sernatur, etc.).

Respecto al funcionamiento del Consejo de Monumentos Nacionales, propone que éste sesione de manera pública, dando cuenta además del acta de votación.

- **Reconocimiento de las culturas populares**

Santiago Aguilera solicitó se profundice en la definición de culturas populares, dado que en el proyecto de ley sólo son nombradas. Asimismo, solicita que se reconozca la especificidad de manifestaciones artísticas tales como el Arte de Carnaval y el Hip Hop, esto es, que se entiendan como unidades artísticas particulares, y se las dote con departamentos propios.

- **Pueblos originarios**

Juan Carlos Tonko advierte sobre el alcance amplio que tienen las nociones de cultura y patrimonio para su comunidad kaweshkar, señalando que la autodeterminación, el territorio, la cultura y el patrimonio son un continuo que no se pueden separar. Asimismo, expresa su preocupación frente lo que él considera el enfoque sectorial que está adquiriendo la iniciativa tratada, toda vez que en "cultura" comprende sus tradiciones, lengua, conocimiento tradicional y estilos de vida, pero también incluye una base material, que para su pueblo está representada en el acceso y uso de sus recursos y territorio.

También afirma que el derecho colectivo a la cultura implica la libre determinación de su pueblo. Esta premisa, tiene a su juicio algunos problemas en el texto actual del proyecto, debido principalmente a la débil representación de los pueblos originarios en los consejos asesores del ministerio y el carácter transitorio del consejo de pueblos originarios.

- **Programación y emisión de programas de relevancia cultural en medios de comunicación pública**

A Jorge López no le parece lógico que instituciones "tan eminentemente culturales" como son el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) y la Televisión Nacional de Chile (TVN) continúen dialogando con el gobierno, esencialmente a través de la Secretaría General de Gobierno, un ministerio político, aún cuando exista un Ministerio especialmente dedicado a la cultura.

- **Derechos de los creadores y derechos morales y patrimoniales de intérpretes**

Se destaca la incorporación del "principio de respeto a los derechos de los(as) creadores(as)", y Silvio Caiozzi solicita se incorporen en dicho apartado los derechos morales y patrimoniales de autores e intérpretes.

- **Situación de las distintas áreas, coordinación interinstitucional y recursos asociados**

En relación a la situación en que se encuentran las distintas áreas relativas a la cultura, las artes y el patrimonio, se sugiere equilibrar las condiciones de las mismas, en aspectos tales como institucionalidad, presupuesto, recursos humanos, herramientas de fomento, y aspectos normativos.

Asimismo, José Loncon destaca la importancia de que la inversión en patrimonio provea de instrumentos que cautelen la sostenibilidad real en el futuro de la inversión, dado que los actuales modelos que se utilizan para aprobar esas inversiones, a su juicio, "dan muestra de no pasar la prueba de la eficacia, y de ser inmunes a las verificaciones y resultados exigibles".

- **Infraestructura y gestión cultural**

Arturo Navarro (Director Ejecutivo Centro Cultural Estación Mapocho) advierte algunos puntos del proyecto que estarían inhibiendo su adecuado funcionamiento, entre los que destaca una relación insuficiente del Ministerio con corporaciones y fundaciones sin fines de lucro, de alcance nacional, que reciben aportes públicos y/o administran grandes establecimientos culturales, y que no se contempla el concepto, ni sus respectivos recursos, para la mantención de los espacios culturales a nivel nacional, regional o local.

Frente a ello, propone la creación de un Consejo Nacional de la Infraestructura y la Gestión Cultural, a semejanza de los consejos sectoriales existentes, y que tenga por misión coordinar los diferentes espacios culturales, formule propuestas para su mejor gestión, su financiamiento, políticas para su mantención, formación de audiencias, entre otros.

Tabla de contenido

Introducción	5
I. Primer panel: una mirada al Ministerio desde los artistas y cultores	6
1. Atribuciones, composición y conformación de los órganos de participación ciudadana	6
2. Programación y emisión de programas de relevancia cultural en medios de comunicación pública	8
3. Derechos de los creadores y derechos morales y patrimoniales de intérpretes.....	9
4. Descentralización	9
5. Tratados internacionales	9
6. Situación de las distintas áreas, coordinación interinstitucional y recursos asociados.....	9
II. Segundo panel: nueva institucionalidad cultural, una mirada desde la gestión cultural	10
1. Conformación del Consejo Nacional de la Cultura.....	10
2. Reconocimiento de las culturas populares.....	10
3. Descentralización	11
4. Infraestructura y gestión cultural	11
III. Tercer panel: identidades culturales territoriales y descentralización; presencia y alcances en la nueva institucionalidad cultural	12
1. Descentralización	12
2. Financiamiento.....	13
3. Mayor autonomía, mejor coordinación y mayor participación ciudadana	13
IV. Cuarto panel: patrimonio cultural y nueva institucionalidad cultural	13
1. Archivo Nacional.....	14
2. Concepto de patrimonio y derecho al patrimonio cultural, rol del Estado.....	14
3. Institucionalidad, financiamiento y articulación interinstitucional	14
V. Quinto panel: pueblos originarios y Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio	16
1. La consulta indígena del CNCA	16
2. Concepto de patrimonio cultural para los pueblos originarios	16
3. Autodeterminación y participación de los pueblos originarios en el nuevo Ministerio	17
4. Denominación del pueblo Kawéskar	18
5. Isla de Pascua.....	18
VI. Respuesta del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Señor Ernesto Ottone Ramírez	19

Introducción

A solicitud de la Comisión Permanente de la Cultura, las Artes y las Comunicaciones de la Cámara de Diputados, en el marco de la discusión de la indicación sustitutiva al Proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura, Boletín N° [8938-24](#), en Primer Trámite Constitucional, se sintetizan las propuestas y opiniones expresadas por los panelistas de la Jornada Temática "Sobre la Indicación Sustitutiva formulada por S.E. la Presidenta de la República, al Proyecto de ley que crea el Ministerio de Cultura y establece una nueva institucionalidad cultural"¹, llevada a cabo por la mencionada Comisión el día 7 de marzo de 2016.

El documento se organiza en función de los paneles que se realizaron, correspondiendo cada capítulo a cada uno de los talleres².

Cabe señalar que el presente documento no sintetiza todos los aspectos desarrollados por los invitados, sino que enfatiza principalmente en aquellas propuestas y opiniones que dicen relación con la posibilidad de realizar mejoras a la indicación sustitutiva en tramitación.

Para dejar constancia de la buena recepción que tuvieron las indicaciones al proyecto de ley hacemos referencia a lo señalado por el Ministro Ottone cuando, luego de las exposiciones, valoró que "los participantes comprenden y destacan la importancia del rol rector del Ministerio de las Culturas y el carácter transversal que contempla esta Indicación". Continuó señalando que "no es menor, igualmente, la valoración unánime de los principios que propone esta iniciativa legal y la creación del Fondo del Patrimonio Cultural".

Asimismo, afirmó que "es altamente reconfortante verificar, sobre todo en las exposiciones de destacados creadores y gestores de regiones, que no hemos errado respecto de la descentralización y la consideración y respeto a las identidades territoriales". Finalmente, el Ministro Ottone, valoró "el nivel de consenso en torno a la necesidad de reconocer e incorporar las dimensiones populares y comunitarias de las culturas".

Como ya se señaló, a pesar de los numerosos consensos emanados, este documento se centra en las opiniones o propuestas tendientes a modificar el proyecto de ley en cuestión.

¹ Boletín N° [8938-24](#) (Marzo, 2016)

² No se incluyó el panel de los funcionarios públicos de la DIMAM, debido a que éstos se restaron de participar en esta Jornada.

I. Primer panel: una mirada al Ministerio desde los artistas y cultores

Tabla 1. Participantes

Nombre	Cargo
Jorge López Sotomayor	Presidente de la Asociación de Directores y Guionistas de Chile (ADG) ³
Silvio Caiozzi	Cineasta, Vicepresidente de la Unión Nacional de Artistas (UNA) y Vicepresidente de la Sociedad de Autores, de Teatro, Cine y Audiovisuales, ATN ⁴
Els Lauriks	Coordinadora Nacional de Proyecto Trama, Red de Trabajadores de la Cultura ⁵
Marisol Vera	Directora Editorial Cuarto Propio, Presidenta de la Asociación de Editores Independientes ⁶
Andrea Gutiérrez	Presidenta del Sindicato de Actores de Chile (SIDARTE) ⁷

1. Atribuciones, composición y conformación de los órganos de participación ciudadana

Todos los panelistas compartieron la preocupación de que la participación ciudadana de los Consejos ya no vaya a tener el mismo carácter vinculante y las mismas facultades resolutorias que tiene el actual Consejo. Asimismo, expresaron la necesidad de mejorar la representatividad de los Consejos, sugiriendo incorporar a nuevas organizaciones ciudadanas del ámbito de las artes y la cultura.

Jorge López destaca como logros de la iniciativa, tanto la ampliación de los órganos de participación ciudadana en las regiones - con la entrega de nuevas atribuciones a los Seremis para implementar planes y programas propios-, así como también la dotación de una dieta para los Consejeros nacionales, regionales y sectoriales que no sean funcionarios públicos.

Por otra parte, expresa su preocupación respecto a que la función de los Consejeros nacionales se reduzca a sólo "asesorar" en materias de gran relevancia para el sector, toda vez que actualmente sus decisiones son de carácter vinculante.

Marisol Vera comparte dicha opinión, preguntándose a través de qué mecanismos se podría hacer más efectiva la participación ciudadana, dado que se carecería de los instrumentos para una participación ciudadana inclusiva en la definición e implementación de la(s) política(s) cultural(es).

³ Presentación disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=45045&prmTIPO=JORNADAS> (Marzo, 2016)

⁴ Presentación disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=45043&prmTIPO=JORNADAS> (Marzo, 2016)

Presentación disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=45044&prmTIPO=JORNADAS> (Marzo, 2016)

⁶ Presentación disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=45519&prmTIPO=JORNADAS> (Marzo, 2016)

⁷ Presentación no disponible, se usó como fuente los apuntes tomados durante la Jornada.

En suma, señaló Vera, "mi percepción es que si se busca fortalecer la participación ciudadana, la inclusión que recoja la diversidad cultural del país, que los instrumentos creados respondan efectivamente a esta necesidad, es necesario revisar la composición y atribuciones del Consejo de Cultura". (Marisol Vera)

Al respecto, Silvio Caiozzi señala que dado que el órgano colegiado del CNCA pasa a tener un carácter eminentemente asesor, es necesario que se busquen los caminos para mantener el valor que hoy tienen las decisiones de las personas representativas de la comunidad artística-cultural en dicha instancia.

A continuación se enumeran las propuestas realizadas por los panelistas, relacionadas con la conformación y proceso de selección de los miembros del futuro Consejo:

- a) Que un mayor número de miembros de la comunidad artístico cultural sean escogidos por las organizaciones con reconocida vinculación y destacada trayectoria en los ámbitos requeridos. Lo anterior, dado que en el nuevo texto los representantes elegidos por la comunidad artística cultural son 4, pero el consejo se amplía a 18 miembros, por lo que 14 de ellos son elegidos por el gobierno, mientras que actualmente, al menos un tercio de la composición del consejo no es designado por el gobierno (Silvio Caiozzi).
- b) Aumentar -al menos en un miembro- el número de artistas dentro del futuro consejo. Aspira a que el mundo del arte esté mejor representado en el Consejo (Silvio Caiozzi).
- c) Con el ánimo de mantener el equilibrio entre organizaciones y gobierno, se solicita especificar la cantidad de Ministros que pueda designar el Presidente de la República mediante Decreto Supremo, dado que con la actual redacción podrían pasar a integrar dicho Consejo un número indefinido de Ministros, quedando conformado por más representantes del gobierno que del sector cultural (Silvio Caiozzi).
- d) En el caso de los consejeros representantes de los inmigrantes y de los pueblos indígenas, que éstos sean "de reconocida trayectoria en el ámbito de la cultura o el patrimonio". Lo anterior como una forma de asegurar que las personas que compondrán el Consejo realicen un aporte sustantivo en la discusión sobre políticas culturales (Silvio Caiozzi).
- e) En relación a los representantes escogidos por los Premios Nacionales, se solicita tener en cuenta a otras premiaciones de prestigio, con el objeto de que todas las disciplinas artísticas tengan las mismas oportunidades⁸. Ello, dado que la ley de Premios Nacionales actual, no asegura el equilibrio entre las distintas disciplinas.

⁸ Teatro, danza, circo y cine.

- f) Pensando en un debate más profundo, propone modificar de manera más profunda la Ley de Premios Nacionales, prescindiendo de unificar cuatro disciplinas distintas en un solo Premio⁹, y estableciendo cuatro Premios Nacionales, uno para cada una de ellas. Además, que cada gremio artístico tenga directa incidencia en la elección, formando parte de los jurados de las distintas disciplinas (Silvio Caiozzi; Marisol Vera).
- g) El nuevo Consejo contempla solo un representante del Consejo Nacional del libro y la Lectura, y se solicita que -dada la diversidad de agentes del mundo del libro y la lectura que reúne el Consejo Nacional del Libro y la Lectura-, integren el Consejo de la Cultura al menos tres representantes del sector; uno, perteneciente a la edición; uno al mundo de la creación (autor/a), y uno del sector que se ocupa del Fomento a la lectura (Marisol Vera).

2. Programación y emisión de programas de relevancia cultural en medios de comunicación pública

Se destaca como un avance la incorporación de la función de la nueva cartera de "proponer al Presidente políticas y planes destinados a fomentar la programación y emisión de programas de relevancia cultural y patrimonial en los canales de televisión pública y en otros medios de comunicación pública". Al respecto, Silvio Caiozzi propone que esta atribución se amplíe al ámbito de la radiodifusión. También lamenta que no se haya integrado el Consejo Nacional de Televisión en la nueva estructura.

Sobre lo mismo, Jorge López lamenta que esta sea la única mención sustantiva de la televisión pública en la Indicación Sustitutiva, señalando que no le parece lógico que instituciones tan eminentemente culturales como son el Consejo Nacional de Televisión (CNTV) y la Televisión Nacional de Chile (TVN) continúen dialogando con el gobierno, esencialmente a través de la Secretaría General de Gobierno, un ministerio político, aún cuando exista un Ministerio especialmente dedicado a la cultura, como también que dichas instituciones sean gobernadas por directorios nombrados por la Presidencia de la República y el Senado, en vez de tener una composición multisectorial que garantice su autonomía y vocación cultural. De acuerdo a Jorge López, ambas situaciones podrán ser corregidas en la discusión de este proyecto.

⁹ El Premio denominado "Artes de la Representación y Audiovisual" donde se entiende que "Artes de la Representación" es el equivalente a "Artes Escénicas", bajo una misma mención se agrupan 4 disciplinas: Teatro, danza, circo y cine. Sin embargo, los reconocimientos, han sido dos para danza, ninguno para circo, uno para audiovisual, y 20 para teatro.

3. Derechos de los creadores y derechos morales y patrimoniales de intérpretes

También se destaca la incorporación del "principio de respeto a los derechos de los(as) creadores(as)", y Silvio Caiozzi solicita se incorporen en dicho apartado los derechos morales y patrimoniales de autores e intérpretes.

4. Descentralización

Tanto Andrea Gutiérrez como Els Lauriks enfatizan en la necesidad de avanzar en una mayor descentralización en cultura, y para ello, Lauriks propone:

- e) Diversificar y fortalecer los instrumentos de fomento, incidiendo de manera más fuerte en el ámbito regional y municipal, para lograr de esta manera una mayor descentralización de la cultura;
- f) Dotar de una mayor autonomía a las Secretarías Regionales para definir políticas, presupuestos y programas;
- g) Desconcentrar los instrumentos de financiamiento;
- h) Establecer un trabajo mancomunado entre las Secretarías Regionales, los GORE y los Municipios.

Por su parte, Marisol Vera advierte que la actual descoordinación entre las distintas instituciones del sector público, son resultado de una falta de definición política de parte del Estado. En este sentido, le parece particularmente relevante la definición de instrumentos de coordinación interministerial, que hagan posible la consideración transversal buscada en la nueva institucionalidad.

5. Tratados internacionales

Andrea Gutiérrez da cuenta del esfuerzo por ser coherente con la Convención de Diversidad Cultural, pero le preocupa que no haya un órgano específico que supervise el cumplimiento de la Convención, como hoy que está alojada en el área internacional. En este contexto, expresa su preocupación por la inexistencia en la nueva estructura, de un órgano específico que vele por el cumplimiento de los tratados internacionales.

6. Situación de las distintas áreas, coordinación interinstitucional y recursos asociados

En relación a la situación en que se encuentran las distintas áreas relativas a la cultura, las artes y el patrimonio, Els Lauriks sugiere equilibrar las condiciones de las mismas, en aspectos tales como institucionalidad, presupuesto, recursos humanos, herramientas de fomento, y aspectos normativos.

Asimismo, sugiere que se fortalezcan las competencias del Ministerio para poder incidir en políticas, y poder coordinar de manera eficiente su labor con las otras carteras públicas que influyen en el desarrollo cultural del país.

Finalmente, señala la necesidad de dotar de una mayor inyección de recursos para el sector, avanzando hasta el 2% del gasto público en cultura, tal como lo recomienda la UNESCO.

II. Segundo panel: nueva institucionalidad cultural, una mirada desde la gestión cultural

Tabla 2. Participantes

Nombre	Cargo
Arturo Navarro	Director Ejecutivo Centro Cultural Estación Mapocho ¹⁰
Santiago Aguilar	Presidente de la Corporación Miltambores, Coordinadora Nacional de Centros Culturales Comunitarios ¹¹

1. Conformación del Consejo Nacional de la Cultura

Dado que las organizaciones pertenecientes al ámbito de las culturas populares representan a varios miles de actores culturales, Santiago Aguilar insta a que se otorgue una mayor representatividad de este sector en el Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (al menos dos representantes). Lo anterior, tanto en el Consejo Nacional como en los Consejos Regionales de Cultura. Asimismo, que dicha representación cuente con paridad de género.

También señala que dicha participación en el Consejo Nacional debiera tener un carácter vinculante, y que los representantes debieran ser escogidos y designados por el propio sector, y no por la autoridad.

2. Reconocimiento de las culturas populares

Santiago Aguilera solicitó se profundice en la definición de culturas populares, dado que en el proyecto de ley sólo son nombradas. En este marco, que se considere a las organizaciones culturales comunitarias por “el alto valor estratégico para el desarrollo cultural del país, radicada en nuestra autonomía política, de gestiones y vida cultural”. En este sentido, indica que se debieran reconocer a sus organizaciones, tanto aquellas que son de carácter formal como aquellas de carácter informal.

¹⁰ Presentación disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=45046&prmTIPO=JORNADAS> (Marzo, 2016)

¹¹ Presentación disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=45514&prmTIPO=JORNADAS> (Marzo, 2016)

Asimismo, también solicita que se reconozca la especificidad de manifestaciones artísticas tales como el Arte de Carnaval y el Hip Hop, esto es, que se entiendan como unidades artísticas particulares, y se las dote con departamentos propios.

En el marco de la disminución de asignación de fondos vía concursos públicos, a favor de la entrega de éstos vía directa a corporaciones privadas o público privadas, solicita además se incorpore a los Centros Culturales Comunitarios a este sistema de asignación directo. Es decir, dotarlos de una glosa presupuestaria, y una normativa propia dentro del nuevo ministerio.

3. Descentralización

Santiago Aguilar insta a que se considere en la nueva iniciativa, una real descentralización, lo que a su juicio supondría:

- a) Se incorporen a las direcciones tanto provinciales como comunales en el nuevo Ministerio de las Culturas.
- b) Dotar de mayor autonomía a las regiones tanto en la definición de políticas como en la administración de recursos.
- c) Reconocer el carácter plurinacional que recorre el territorio nacional, "única manera de reconocer verdaderamente a las culturas de los pueblos originarios".

4. Infraestructura y gestión cultural

Arturo Navarro señala que es imposible considerar aisladamente la gestión, de la infraestructura, las audiencias y el financiamiento, dado que son aspectos que interactúan como un sistema integrado. Asimismo, advierte algunos puntos del proyecto, que estarían inhibiendo un adecuado funcionamiento de los cuatro pilares ya mencionados:

- a) Una relación insuficiente del Ministerio con corporaciones y fundaciones sin fines de lucro, de alcance nacional, que reciben aportes públicos y/o administran grandes establecimientos culturales;
- b) No se contempla una relación horizontal entre dichas organizaciones sin fines de lucro, ni entre éstas y las instituciones patrimoniales nacionales;
- c) No se contempla el concepto, ni sus respectivos recursos, para la mantención de los espacios culturales a nivel nacional, regional o local;
- d) No existe una política de creación, administración y otorgamiento de estímulos, del propio Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, como la Orden al Mérito Pablo Neruda y otros Premios

- e) No se contempla una institucionalidad para las artes visuales
- f) No se contempla estímulos al micro mecenazgo (*crowdfunding*)

En este marco, el señor Navarro elabora una **propuesta** tendiente a superar estos obstáculos, que dice relación con la **creación de un Consejo Nacional de la Infraestructura y la Gestión Cultural**, a semejanza de los consejos sectoriales existentes, y que tenga por misión coordinar los diferentes espacios culturales, formule propuestas para su mejor gestión, su financiamiento, políticas para su mantención, formación de audiencias, acogida de muestras multi espaciales del país o el extranjero; que administre un fondo de Infraestructura y Gestión Cultural destinado a financiar proyectos de mantención de espacios, programas mixtos de formación de audiencias y de gestores, de apoyo a grandes muestras multi espaciales de interés nacional, y que esté integrado por representantes -del Estado y la sociedad civil- de museos, fundaciones, corporaciones, bibliotecas, teatros, otras infraestructuras culturales regionales o locales, asociaciones gremiales de gestores, agrupaciones de audiencias, y agrupaciones de macro y micro mecenazgo (*crowdfunding*).

III. Tercer panel: identidades culturales territoriales y descentralización; presencia y alcances en la nueva institucionalidad cultural

Tabla 3. Participantes

Nombre	Cargo
Sergio Medina ¹²	Director de Extensión y Vinculación de a Universidad de Tarapacá
Jorge Loncón ¹³	Actor de la región de Los Lagos

1. Descentralización

Respecto a poder avanzar hacia una mayor descentralización, Jorge Loncón propone transformar el “sector central” en un área más, dándole la misma relevancia también a las regiones, lo que incluye también aspectos relativos al financiamiento. En lo relativo a éstos, sugiere que los presupuestos para estudios estén en sintonía con la extensión de los territorios y con sus particularidades geográficas (presencia de mar, cordillera, frontera, costas, etc.) y “no se asignen en función de criterios de pizarra”.

¹² Presentación disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=45217&prmTIPO=JORNADAS> (Marzo, 2016)

¹³ Presentación disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=45048&prmTIPO=JORNADAS> (Marzo, 2016)

2. Financiamiento

Asimismo, Loncón señaló la importancia de que la inversión en patrimonio provea de instrumentos que cautelen la sostenibilidad real en el futuro de la inversión, dado que los actuales modelos que se utilizan para aprobar esas inversiones, a su juicio, “dan muestra de no pasar la prueba de la eficacia, y de ser inmunes a las verificaciones y resultados exigibles”. Finalmente, solicita que el Consejo de Monumentos Nacionales tenga una efectiva descentralización, se le dote de personal suficiente, y tenga atribuciones para decidir asuntos que actualmente se resuelven a nivel central.

3. Mayor autonomía, mejor coordinación y mayor participación ciudadana

Por su parte, Sergio Medina insta a que los nuevos servicios creados y las Secretarías Regionales cuenten con poderes efectivos, y que no se conviertan en “una sumatoria de antiguas estructuras bajo un mismo paraguas”. Al respecto, destaca la necesidad de una atención coordinada en el territorio por parte de las dos subsecretarías creadas, con el objeto de evitar la dispersión y fragmentación de la política pública cultural hoy.

Respecto al financiamiento, Medina insta a que éste tienda a ser más equilibrado a nivel regional, y que se avance a un aumento del gasto público en cultura. Asimismo, en relación a la participación, señala la importancia de que ésta sea inclusiva, que esté dotada de instrumentos de consulta y que, de esta manera, la participación sea cada vez mayor.

IV. Cuarto panel: patrimonio cultural y nueva institucionalidad cultural

Tabla 4. Participantes

Nombre	Cargo
Emma de Ramón	Directora del Archivo Nacional ¹⁴
Soledad Manterola	Presidenta Corporación Cultural Fidel Sepúlveda Llanos ¹⁵
Rosario Carvajal	Presidenta de la Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales ¹⁶

¹⁴ Presentación disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=45245&prmTIPO=JORNADAS> (Marzo 2016)

¹⁵ Presentación disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=45047&prmTIPO=JORNADAS> (Marzo, 2016)

¹⁶ Presentación no disponible, se usó como fuente los apuntes tomados durante la Jornada del día 7 de marzo.

1. Archivo Nacional

De acuerdo a Emma de Ramón, el Archivo Nacional es actualmente un archivo eminentemente de gobierno, es decir, “que lo resguardado son los actos de autoridad que se expresan en documentos públicos”. Sin embargo, señala que “la ley que lo rige expresa además la obligación de recoger un segundo tipo de documentos, relativos a la historia nacional (Art. 13 DFL 5.200 de 1929), cuyos documentos constituyen el espacio en el que se expresa la dimensión patrimonial del Archivo”.

Continúa de Ramón, afirmando que el Archivo Nacional cuenta apenas con cuatro artículos del DFL 5.200, y un reglamento cuya aplicación está puesta en duda pues jamás se publicó en Diario Oficial. Además, se encuentra dentro de un servicio abocado al patrimonio, y no en el ámbito de la administración de la información. En este marco, se propone establecer con claridad, y desde un criterio técnico -no político-, a nivel normativo, cuáles serán los límites documentales o de información preestablecidos tanto para quienes buscan algún documento personal, como para conocer alguna acción del Estado o para los investigadores.

Asimismo, también propone robustecer los archivos municipales, estableciendo el deber de enviar las actas de los Consejos municipales y otros documentos de carácter histórico, a dichos archivos, fortaleciendo de este modo la historia y la identidad de la comuna.

2. Concepto de patrimonio y derecho al patrimonio cultural, rol del Estado

Rosario Carvajal enfatiza en la necesidad de realizar un cambio de paradigma, avanzando desde el concepto de monumento al de patrimonio. Para ello, indica que “la iniciativa propuesta debiera conceptualizar el patrimonio como derecho, herencia cultural, tejido social de las comunidades, como paisaje vivo, capital cultural, recurso de desarrollo no renovable, calidad de vida, espacio de participación ciudadana, entre otros. Dentro de dicho concepto –continúa Carvajal- debiera superarse la dicotomía que existe entre patrimonio material, inmaterial, y natural, y debiera considerarse además una co gestión del patrimonio pública- comunidades”.

Por su parte, Soledad Manterola destaca que han quedado pendientes en esta discusión un tratamiento en profundidad de derechos de propiedad colectivos y derechos genéticos sobre nuestra biodiversidad. Al respecto, se destacó la importancia de la participación ciudadana en este proceso, la cual, según Carvajal, debiera ser de carácter vinculante para las decisiones del Consejo.

3. Institucionalidad, financiamiento y articulación interinstitucional

En el tema patrimonial, hubo coincidencia en la falta de una política pública a largo plazo, que presente objetivos claros que permitan estructurar el trabajo de largo aliento.

En términos de institucionalidad, Rosario Carvajal propone que se consideren dos órganos de participación ciudadana (y no uno), es decir, dos Consejos, con bajada en las dos Subsecretarías.

En el mismo tema institucional, destacó la importancia de una articulación real de accionar orgánico, ya que resultaría fundamental articular todos los programas relacionados para que efectivamente dialoguen entre sí. (MOP, Subdere, Sernatur, etc.).

Respecto al financiamiento, Carvajal cuestiona la lógica de concursos públicos para poder acceder a fondos, proponiendo se establezcan nuevos criterios para apoyar de manera más eficiente en la protección y salvaguardia del patrimonio cultural.

Respecto a la Ley de Monumentos Nacionales, tanto Soledad Manterola como Rosario Carvajal señalaron la necesidad de modificarla, y Carvajal instó a incluir en ella una protección efectiva a través de fiscalización y multas, el reconocimiento de técnicas constructivas tradicionales, entre otros.

Carvajal considera apropiado separar la Secretaría Técnica del CMN, además de incorporar mayor participación ciudadana en el propio CMN, por ejemplo, haciendo que los consejos sesionen de manera pública con un acta de la votación de cada uno.

En relación a los Fondos Concursables, Carvajal enfatizó en la importancia de terminar con las "redes clientelares" ya que se trata de un "vínculo perverso". Finalmente, señaló la importancia de otorgarle garantías laborales a los trabajadores.

Desde el punto de vista de Soledad Manterola, una política cultural no debería olvidar los siguientes dos aspectos:

- "Asumir que la *creación y el gozo del arte y la cultura son un derecho y un deber*. Esta acción cultural tiene en su horizonte la ética, la estética, la ecología que se nutren de la experiencia participativa y creadora de nuestra comunidad.
- Hacer conciencia que la calidad de vida tiene como condición el que personas y comunidad tengan su propio centro creador y crítico, reflexivo y activo. La cultura es el avance de un pueblo a la conquista de su sentido."

V. Quinto panel: pueblos originarios y Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Tabla5. Participantes

Nombre	Cargo
José Ancán	Director del Departamento de Pueblos originarios del CNCA ¹⁷
Juan Carlos Tonko	Dirigente del pueblo Kaweshkar ¹⁸ , quien presentó la posición de dicho pueblo frente a la nueva iniciativa
Sergio Rapu	Arqueólogo, antropólogo y Presidente de la Fundación Patrimonio Rapa Nui ¹⁹

1. La consulta indígena del CNCA

En la presentación de José Ancán, se destaca que el proceso de consulta realizado a los pueblos indígenas con motivo de la creación de una nueva institucionalidad cultural, se extendió por casi 7 meses, y fueron convocadas organizaciones de los 9 pueblos indígenas reconocidos, así como también a la comunidad de afrodescendientes de Arica y Parinacota.

Respecto a los acuerdos logrados, señala que éstos fueron incorporados en su totalidad en la indicación sustitutiva, y que se sintetizan en la demanda por reconocimiento, la demanda por participación en las estructuras institucionales previstas, y la demanda al Estado relativa a la protección de los sistemas culturales hoy considerados bajo amenaza.

José Ancán también destacó el ejercicio de generosidad y de búsqueda de acuerdos entre los propios participantes de los pueblos indígenas en el proceso de consulta, con el objeto de lograr llegar a un solo acuerdo, entre las diversas posiciones que se presentaron frente a cada uno de estos temas, todo lo anterior en el marco de las atribuciones legales del CNCA.

2. Concepto de patrimonio cultural para los pueblos originarios

Juan Carlos Tonko advierte sobre el alcance amplio que tienen las nociones de cultura y patrimonio para su comunidad, señalando que la autodeterminación, el territorio, la cultura y el patrimonio son un continuo que no se pueden separar. En este sentido, expresa su preocupación frente lo que él considera el enfoque sectorial que está adquiriendo la iniciativa tratada, "que en su texto parece evidentemente más destinada a recoger las inquietudes de los cultores de las artes en sus diversas manifestaciones y a la cultura museística, que a la promoción y protección de la cultura de los pueblos originarios en sus dos dimensiones", y que ello debiera verse reflejado en la nueva iniciativa.

¹⁷ Disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=45218&prmTIPO=JORNADAS> (Marzo, 2016)

¹⁸ Disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=45552&prmTIPO=JORNADAS> (Marzo, 2016)

¹⁹ Disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=45219&prmTIPO=JORNADAS> (Marzo, 2016)

Al respecto, señala que en cultura no puede separarse la dimensión inmaterial y la base material, ya que ésta comprende sus tradiciones, lengua, conocimiento tradicional y estilos de vida. Y además, enfatiza, la cultura para ellos no puede concebirse sin la base material, en especial aquella representada en el acceso y uso de sus recursos y territorio, y que en lo que respecta al pueblo Kaweshkar, ello se ve reflejado y coincide en buena parte con el Parque Nacional Bernardo O'Higgins. Al respecto señala que:

"El pueblo Kawésqar es y ha sido recolector, pescador y cazador, navegante de los mares australes, respetuoso y protector del medio ambiente; todas esas son dimensiones materiales de nuestra cultura que requieren no sólo protección, sino también promoción. Esta es una tarea que debe y puede ser abordada por una iniciativa como la que comentamos, aunque ello requiera de coordinaciones sectoriales" (Juan Carlos Tonko).

3. Autodeterminación y participación de los pueblos originarios en el nuevo Ministerio

Juan Carlos Tonko destaca que conforme al derecho internacional, el derecho colectivo a la cultura implica la libre determinación de su pueblo. Esta premisa, tiene a su juicio algunos problemas en el texto actual del proyecto, debido principalmente a la débil representación de los pueblos originarios en los consejos asesores del ministerio y el carácter meramente transitorio del consejo de pueblos originarios.

Advierte que el número de representantes de los pueblos originarios en los respectivos Consejos, frente a los restantes integrantes es "francamente minoritaria, y difícilmente podrá dar cuenta de la diversidad cultural y geográfica de nuestros pueblos". Por ello, sostiene que dicha representación debe aumentarse, para lo que solicita se agregue una disposición que diga explícitamente que en su designación "se respete la diversidad geográfica y cultural de los pueblos originarios."

Por otra parte, señala que las funciones y atribuciones de los Consejos - tanto nacional como regionales-, deben evitar imponer diseños culturales que afecten la autodeterminación cultural de los pueblos originarios, dado que son ellos quienes de acuerdo al derecho internacional deben definir sus prioridades culturales, siendo obligación del Estado proteger esas prioridades y promoverlas.

Asimismo, advierte que dicha promoción implica el desarrollar actividades de investigación cultural cuyas prioridades deben ser, definidas por las propias comunidades. Al respecto, señala que su pueblo ha iniciado acercamientos con la comunidad científica nacional e internacional para protocolizar las actividades que se lleven a cabo en su territorio, de manera de salvaguardar sus prioridades culturales y de investigación.

En virtud de lo anterior, plantea que “el plan quinquenal que debe ser aprobado por el Consejo Nacional propuesto en la indicación, debe establecer expresamente aquello; que son las comunidades y pueblos originarios quienes “decidirán sus propias prioridades en términos de inversión, investigación, protección y promoción de sus culturas.”

4. Denominación del pueblo Kawésqar

Juan Carlos Tonko advierte que la Indicación Sustitutiva denomina a su pueblo como Alacalufe, y solicita éste sea enmendado, toda vez que su pueblo se denomina Kawésqar.

5. Isla de Pascua

El señor Sergio Rapu, solicita se incorporen a la indicación sustitutiva cuatro ideas:

- a) Crear de un Museo Nacional de Cultura Oceánica, de dependiente del Ministerio de las Culturas, y que lidere la presencia chilena en el Pacífico (en la medida que el presupuesto lo permita).
- b) Incorporar un presupuesto permanente para cubrir las necesidades de las diversas expresiones de la cultura viva en Isla de Pascua, dado la relevancia que tienen estas expresiones en dicho territorio, creando contextos de convivencia pacíficas, que fomentan la integración y convivencia entre la comunidad étnica y no étnica.
- c) Crear un Consejo de Monumentos propio en Isla de Pascua, con el objeto de apoyar los trabajos de rescates, fiscalizar y controlar toda intervención en el patrimonio cultural arqueológico, y que esté encargado de otorgar autorización a los investigadores y otros profesionales que solicitan realizar intervenciones en el patrimonio.
- d) Establecer en carácter de urgente, un presupuesto anual para rescates arqueológico en sitios con peligro de destrucción, que ayuden a resolver los conflictos de incompatibilidad entre el desarrollo y la conservación del patrimonio.

VI. Respuesta del Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Señor Ernesto Ottone Ramírez²⁰

1. Participación ciudadana

El Ministro Ottone señala que por disposiciones constitucionales y de ley orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado, los ministerios proponen y formulan políticas públicas, y los ministros son los colaboradores directos del Presidente de la República. En este marco, y por razones constitucionales y de ley orgánica, el Ministerio no puede tener un órgano colegiado de dirección.

Advierte que el CNCA de hoy es un servicio, y no un ministerio, y que por ello tiene posibilidades de participación que un ministerio tiene delimitada a ciertos campos. Asimismo, señala que el nuevo Consejo no es sólo asesor, ya que tiene capacidad decisoria en diversos campos, tales como la definición de la Estrategia Quinquenal Nacional de Desarrollo Cultural, que constituye el marco de las políticas públicas culturales y patrimoniales; la capacidad de proponer leyes y medidas, así como también de proponer políticas públicas; designa a los jurados de los Premios Nacionales, y cuenta con más funciones que los que hoy tiene el Directorio del CNCA.

En cuanto a las críticas sobre infraestructura, señaladas por Arturo Navarro, en el segundo panel, el Ministro señaló que “no es efectivo que no se considere coordinación y articulación de infraestructura pública.- Les invito a leer con tranquilidad y detalladamente el artículo 3 de esta Indicación, de las funciones.- En especial en el numeral 12”.

Referente a la inexistencia de definiciones de folclor, culturas populares y otros conceptos, respetando la libertad y riqueza del debate, el Ministro señaló que “incorporamos a este cuerpo legal las convenciones de la UNESCO sobre Cultura y Patrimonio suscritas y ratificadas por nuestro país. Con ello damos una solución desde definiciones consensuadas internacionalmente y permitiendo la apertura a los nuevos debates en las próximas décadas”.

Finalmente, en cuanto a la inexistencia de normas referidas a labores de supervisión o fiscalización del cumplimiento de la Ley de Monumentos, señaló que “debo precisar que se contemplan funciones relevantes a la Secretaría del CMN, incluidas las de velar por el cumplimiento de esta ley, esto es, fiscalizar”.

²⁰ Disponible en: <https://www.camara.cl/pdf.aspx?prmID=45049&prmTIPO=JORNADAS> (Marzo, 2016)